



REPUBLICA DE EL SALVADOR

INTERVENCIÓN DE LIC. DAVID MORALES

**DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR**

CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA

**ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES EN EL ESTATUTO DE ROMA DE
LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

KAMPALA, UGANDA, JUNIO DE 2010



República de El Salvador – Ministerio de Relaciones Exteriores

SEÑOR PRESIDENTE,

En nombre del Estado de El Salvador, expreso mis agradecimientos al Presidente y Gobierno de Uganda por su hospitalidad, así como a la Asamblea de Estados Partes, que nos ha invitado como observadores a esta histórica Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma.

La presente intervención es apenas la segunda que mi país realiza, en calidad de observador, en el foro de esta Asamblea, habiendo sido la primera ocasión la Sesión Ordinaria del pasado noviembre de 2009.

Pese a su positiva participación en la Conferencia de Plenipotenciarios que dio vida al Estatuto de Roma, debemos admitir que el Estado de El Salvador, a través de sucesivos gobernantes, decidió evadir la responsabilidad histórica de asumir la decisión de ratificar o adherirse posteriormente al Estatuto.

Esta indiferencia del Estado de El Salvador ante el Estatuto de Roma, Señor Presidente, y me complace decirlo ante la Honorable Asamblea: ha terminado.

Hoy hace exactamente un año que asumió su gestión un nuevo Gobierno que Preside el Señor Mauricio Funes Cartagena, el cual ha adoptado una política diferente en sus relaciones con la comunidad internacional, frente a sus obligaciones en materia de Derechos Humanos.

Esta nueva visión de Estado, responde al interés de El Salvador por adoptar internamente los estándares establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos, visión que hemos manifestado ya ante el Honorable Consejo de Derechos Humanos y ante otros Órganos de Protección de la Organización de las Naciones Unidas.

Durante la inauguración de esta Conferencia, el Excelentísimo Señor Ex Secretario General de la ONU, Dr. Kofi Anan, nos recordaba, como bien destacó el Señor Ministro de Justicia de Italia, que apoyar al Estatuto de Roma “es estar del lado correcto de la historia”, esto es, del lado de las víctimas. Es inevitable que esta reflexión, a los salvadoreños, nos haga recordar la frase de un mártir por la paz con justicia en El Salvador, el sacerdote y filósofo jesuita Ignacio Ellacuría, rector de la Universidad Centroamericana, quien nos instaba a “revertir la historia desde las víctimas”.

Muchos de los países aquí representados, lamentablemente, han ENFRENTADO en algún momento de su historia los sufrimientos que ocasionan crímenes como los juzgados por la Corte Penal Internacional. Estoy seguro que ese dolor colectivo les permite hoy abrazar la causa del Estatuto de Roma.

El Salvador no es ajeno a estas experiencias, pues nuestra población sufrió este tipo de delitos atroces durante muchas ocasiones, siendo los más cercanos hechos los vinculados al conflicto armado interno que tuvo lugar entre 1980 y 1992.

Por ello, siendo coherentes con nuestra historia particular, pero que se une a la historia trágica de las víctimas de la humanidad, el Gobierno de El Salvador ha decidido romper su práctica de indiferencia ante este tema.

En ese sentido, que compartimos con Ustedes nuestra expectativa favorable por finalizar, en nuestro ámbito interno, un proceso para la construcción de un consenso nacional, que

defina la posibilidad de la adhesión de El Salvador al Estatuto de Roma.

Dicho proceso ha avanzado significativamente en el presente año y es propicia la ocasión para agradecer las invaluable contribuciones de expertos internacionales que viajaron a El Salvador, a los efectos de ilustrar sobre los beneficios del Estatuto de Roma, entre ellos, el de prevenir la perpetración de crímenes atroces en el futuro. Especialmente El Salvador rinde agradecimiento a los Excelentísimos Embajadores Christian Wenaweser y Renán Villacís, Presidente y Secretario de esta Asamblea, quienes personalmente nos visitaron este año, brindando un invaluable aporte. Igualmente agradece los esfuerzos de la Coalición por la Corte Penal Internacional, la cual también ha estado presente en este esfuerzo, dando continuidad al apoyo de las organizaciones civiles salvadoreñas que demandan la adhesión al Estatuto y que durante años han sido casi la única voz en mi país por esta justa causa.

Este proceso es necesario porque que en mi país han surgido eventualmente objeciones sobre posibles incompatibilidades entre normas del Estatuto con disposiciones de la Constitución de El Salvador, las cuales cobraron mucha atención, aunque las mismas se produjeron en ausencia de un debate auténtico. Estos señalamientos apuntaban a la necesidad de una reforma constitucional previa, antes de aprobarse la adhesión al Estatuto.

En El Salvador, las reformas constitucionales requieren la decisión sucesiva de dos Asambleas Legislativas, es decir, representan el camino más largo hacia la adhesión.

No obstante en este momento, el Gobierno de El Salvador ha abierto un debate entre juristas salvadoreños, universidades, organizaciones de derechos humanos y otras instancias de la sociedad civil, para que opinen sobre las supuestas incompatibilidades y han surgido opiniones calificadas en el sentido que las mismas no existen o son superables por la vía

de la interpretación jurídica, voces que adquieren cada vez más fuerza.

Señor Presidente, El Gobierno de El Salvador, por tanto, se compromete a finalizar este proceso de consulta académica multisectorial en el corto plazo, a los efectos de proponer a la Asamblea Legislativa de mi país el camino más idóneo y más efectivo para obtener una decisión definitiva respecto de la adhesión de El Salvador al Estatuto de Roma. Eso nos motiva a seguir atentos el proceso de aprobación de las enmiendas que completarán el Estatuto y que son el objeto de los debates en la presente Conferencia de Revisión, los cuales, estamos seguros, serán fructíferos y provechosos.

Es de importancia simbólica para nosotros, también, expresar esta disposición en tierras africanas y, particularmente, de Uganda, cuyo sufrimiento y dolor acumulado les permite la autoridad moral de ser un ejemplo a seguir en este compromiso ineludible con las futuras generaciones.

Le reitero Señor Presidente, las muestras de nuestro agradecimiento a la Honorable Asamblea de Estados Parte.